

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DOCENTES 2018 – ETAPA I, II y III

El Comité de Contratación Docente 2018, en mérito a la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328, aprobada mediante el **Decreto Supremo N°001-2017-MINEDU** y el **Oficio Múltiple N°020-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN**, comunica a los docentes el desarrollo del siguiente Proceso de Adjudicación de Contrato Docente – Etapa I, II y III; según detalle:

ETAPA I

N°	NIVEL /MODALIDAD	ULTIMO ORDEN DE MERITO ADJUDICADO	FECHA
01	INICIAL	524	13/06/2018
02	PRIMARIA	355	
03	EBA INICIAL INTERMEDIO	007	
04	SECUNDARIA	Dependiendo a la especialidad	

- Para esta etapa se continuará con los cuadros de méritos respectivos de la UGEL N°04.
- Verificar las plazas vacantes en la página institucional – UGEL 04.

ETAPA II

N°	NIVEL /MODALIDAD	ESPECIALIDAD	FECHA
01	EBR_SECUNDARIA	EPT (Construcciones Metálicas)	13/06/2018

- Para los postulantes que se encuentren en los cuadros de mérito de las otras UGELES de Lima Metropolitana, de las especialidades correspondientes.
- Verificar las plazas vacantes en la página institucional – UGEL 04.

ETAPA III

N°	NIVEL /MODALIDAD	ESPECIALIDAD	FECHA
01	EBR_SECUNDARIA	Arte	13/06/2018
02	EBA_AVANZADO	CAS	

- Los postulantes para la Etapa III, deberán contar con los requisitos mínimos señalados en el D.S N°001-2017-MINEDU, debiendo presentar sus expedientes ante el comité de evaluación, para su calificación respectiva de acuerdo al Anexo 04 de la presente norma técnica.
- El Comité de Evaluación, recepcionará los expedientes de los postulantes a esta etapa, a partir de las **09:30 am hasta las 10:00 am.**
- Los profesores contratados o nombrados que se presenten a esta etapa **deberán adjuntar a su expediente sus horarios de trabajo, debidamente firmado por el director de su I.E.**
- Verificar las plazas vacantes en la página institucional – UGEL 04.

HORA : a partir de las 09:30 a.m

LUGAR: Institución Educativa N°3082 “SEÑOR DE LOS MILAGROS”

Referencia: a la espalda del ex almacén de la UGEL 04 (Av. El Maestro)



ANEXO 4

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

Aspecto a Evaluar		Puntaje Máximo	Total Máximo
a. Formación Profesional	a.1. Título Profesional Pedagógico (*)	15	50
	a.2. Grado de Doctor	15	
	a.3. Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2)	10	
	a.4. Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	5	
	a.5. Grado de Maestría	10	
	a.6. Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	08	
	a.7. Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	05	
	a.8. Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación	08	
	a.9. Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	05	
	a.10. Título Profesional Universitario no Pedagógico	10	
	a.11. Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	05 c/u	
	a.12. Grado de Bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	05	
	a.13. Título Profesional Técnico	04	
b. Capacitaciones y actualizaciones	b.1. Capacitación y actualización docente, afin a la modalidad que postula (**) - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Duración mínima de 100 horas. - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	10	30
	b.2. Capacitación y actualización en un Programa de Formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos (02) puntos por cada uno de ellos.	10	
	b.3. Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	10	
c. Experiencia Laboral	c.1. Experiencia Laboral docente, afin a la modalidad que postula (***) Sólo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)	20	20

(*) Si el postulante es uno del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Título Pedagógico con el que postuló, no otorga puntaje.

(**) Los Certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las universidades, instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(***) La experiencia docente en el sector público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrato y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.